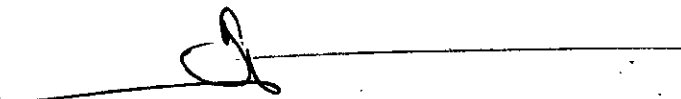


AUTO. RADICADO NÚMERO 2013-00428.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 12 de Marzo de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

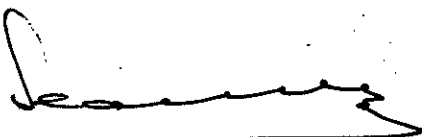
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, 01 JUL 2020

Se accede a lo solicitado por el apoderado del demandado Señor ANGELO FERNANDO AYALA PRADA. Y en consecuencia, desarchivado el proceso se ordena por Secretaría elaborar nuevo oficio de cancelación de embargo y secuestro de la Motocicleta de Placas GLV - 32B de la Dirección de Tránsito de Girón, conforme se dispuso en auto de fecha primero (1º) de Julio de dos mil quince (2015). Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

EL AUTO ANTERIOR FECHADO

SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ESTADOS No _____, HOY

SIENDO LAS 8:00 A. M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO.